

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO VEINTICINCO (25) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE LA SEDE DESCENTRALIZADA DE KENNEDY

COMUNICADO

SE INFORMA A LOS USUARIOS Y ABOGADOS DE LA JUSTICIA, QUE A PARTIR DEL DÍA 17 DE ABRIL DEL AÑO 2024, ESTE JUZGADO COMENZARÁ A IMPLEMENTAR LA BASE DE DATOS DE CONSULTA Y MOVIMIENTOS DENOMINADA “SIGLO XXI”, LA CUAL AYUDARÁ A TENER UNA TRAZABILIDAD DE CADA UNO DE LOS PROCESOS A CARGO DE ESTE DESPACHO; DICHA IMPLEMENTACIÓN COMENZARÁ CON EL PROCESO CON EL RADICADO **11001410375120240059600**, LOS ANTERIORES A ESTE SE IRÁN RADICANDO SIN RELACIONAR EL HISTORICO Y SE ALIMENTARÁ SUS ACTUACIONES A PARTIR DE ESTA FECHA, CONFORME A LA CAPACIDAD DEL PERSONAL JUZGADO.

EL OBJETO DE DICHA IMPLEMENTACIÓN ES MEJORAR LA CALIDAD DEL SERVICIO Y DAR CELERIDAD PARA QUE EL USUARIO Y ABOGADO PUEDA CONSULTAR SU PROCESO EN LAS BASES DATOS PROVEÍDAS POR LA RAMA JUDICIAL – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, PARA MAYOR INFORMACIÓN ABAJO PODRÁ OBSERVAR NUESTROS CANALES OFICIALES DE COMUNICACIÓN.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'C. Meneses'.

CHRISTIAN SEBASTIÁN MENESES LÓPEZ
SECRETARIO

Cualquier tachón o enmendadura anula el presente documento

Avenida Boyacá # 36-57 Sur, Casa de Justicia de Kennedy, Piso 2.
PBX: (601) 3532666 – EXTENSIÓN:74125

Correo electrónico: j01pqccmkbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Firmado Por:
Christian Sebastian Meneses Lopez
Secretario
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgado 025 Pequeñas Causas Y Competencia Múltiple
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **36f4e013e9a0954966c0426b1112d0d8b284d667138c044f7c83d2d50df2a227**

Documento generado en 19/04/2024 12:20:14 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>